

R-102/2025

**RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, O.A., M.P. POR LA QUE SE NOMBRA EL/LA ASESOR O ASESORA CONFIDENCIAL FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

El Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo del Instituto de Salud Carlos III adaptado al Real Decreto 247/2024, de 8 de marzo, aprobado por Resolución R-230/2024 define la figura de la Asesora o Asesor Confidencial como «la persona que, previa y específicamente formada para ello, asistirá a la víctima que presente o quiera presentar una comunicación de activación del protocolo». Así mismo, le corresponde elaborar informes técnicos en base a sus actuaciones durante el protocolo, intervenir de forma directa en el estudio de los hechos detallados en las comunicaciones y realizar entrevistas a las personas implicadas, además de poner en conocimiento de la Unidad de activación frente al acoso los hechos sucedidos cuando existan evidencias suficientes de acoso sexual o acoso por razón de sexo, previo conocimiento de la víctima. Para poder realizar estas funciones debe acreditar previamente una formación específica en este campo. De acuerdo con lo anterior, esta Dirección

**RESUELVE**

**Primero.** Nombrar a D<sup>ª</sup> María Belén Sanz Barbero como Asesora Confidencial, nombramiento que será efectivo desde el día de publicación de esta Resolución.

**Segundo.** Publicar en la intranet del organismo para general conocimiento del personal.

D<sup>ª</sup>. Marina Anunciación Pollán Santamaría.

Directora del Instituto de Salud Carlos III